Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

Cabildo

La villa de Mazarrón a primero dia del mes de enero principio del año de mil seiscientos y cinquenta y dos se juntaron en las salas de su ayuntamiento como lo tienen de costumbre a tratar las cosas del servicio de su mag.d y bien pu.co los señores Antonio Garcia Pretel martin diaz granado alcalde ordinarios andres de acosta tomas lardin andres muñoz por Lorencio gonçales andres muñoz basto juan fernandez de caceres juan diaz granado gomez de xodararanda pedro pastor de paredes juan bivanco de paredes juan lopez de bivanco rodrigo garcia de escobar y alonso de camora garcia regidores alonso de villanueva jurado todos juntos y en nombre de villa acordaron lo siguiente

Capitan

La villa dixo que en semejantes dias nombra oficios y oficiales para su gobierno como son contadores comisarios capitan de ynfanteria y otros y continuando su antigua costumbre nombro por capitan de la gente de ynfanteria y de a caballo al s.r Lorencio gonçales al qual le dio poder y comision segun y la tiene de su mag.d y la conbiene y es necesaria para el caso

Contadores

La villa nombro por contadores de propios a los señores andres muñoz por y pedro pastor de paredes

Hazedores de rentas

La villa nombro por hazedores de rentas deste concejo a los señores andres de acosta y gomez de xodararanda

Libro de la razon

La villa nombro por contador del arrazon al s.r juan lopez de bivanco para que la tome de todos los propios y libranças que se hizieren

Procurador general

La villa nombro por procurador general al s.r rodrigo garcia de escobar y le dio poder y comision quanbastante de dr.o se requiere generalmente para todos los pleitos y causas que esta villa tiene y tubiere con qualquieras personas sin limitacion alguna y con la cultad de lo poder sostituyr en qualesquiera personas que quisiere dar desde luego lo aprueban